



Huánuco
Grande como su historia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001 -2024-MPHCO/A

Huánuco, 23 de enero de 2024

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 0031-2023-MPHCO de fecha 29 de diciembre de 2023, el Informe N° 009-2024-MPHCO-GPP/SGPE, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por el Subgerente de Planificación y Estadística (e); el Informe N° 019-2024-MPHCO-GPP de fecha 22 de enero de 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Sello de Proveído N° 239-2024-MPHCO-A de fecha 22 de enero de 2024, proveniente de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en **los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que una de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, asimismo en su artículo 42° de la Ley antes glosada, señala que: "**Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario**".

Que, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, que contiene los parámetros y el procedimiento adecuado para desarrollar el Proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, la Ordenanza Municipal N° 031-2023-MPHCO, da inicio y aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025, y contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes.





Huánuco
Grande como su historia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
TRANSCRIPCIÓN

Que, con Informe N° 009-2024-MPHCO-GPP/SGPE, el Subgerente de Planificación y Estadística (e), presenta proyecto de decreto de alcaldía y cronograma para que se convoque públicamente el Proceso Presupuesto Participativo; por lo que con Informe N° 019-2024-MPHCO-GPP, el Gerente de Planificación y Presupuesto ratifica lo anunciado por el Subgerente, con la finalidad de darle trámite y se apruebe.

Que, a través del Sello de Proveído N° 239-2023-MPHCO-A de fecha 20 de enero de 2024, se dispone que la Gerencia de Secretaría General proyecte la normativa municipal correspondiente.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20 y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo 1°: CONVOCAR, a la población debidamente organizada, a las organizaciones e Instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones en la provincia, a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025**; que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: APROBAR, el cronograma de actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025, conforme se detalla en el anexo adjunto, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 3°: ENCARGAR, el cumplimiento y difusión del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Equipo Técnico y demás Unidades Orgánicas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
[Signature]
Juan Antonio Jara Gallardo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
[Signature]
ABD. BALTAZAR VERA BERRIOSPI
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA

El Alcalde de la Provincia de Huánuco en cumplimiento de la Ley N°28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y la Ordenanza Municipal N°031-2023-MPHCO que Aprueba y Aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 en la Provincia de Huánuco, **CONVOCA** mediante Decreto de Alcaldía N° - 2024-MPHCO/A, a la población en general, organizaciones e instituciones públicas y privadas que ejecuten acciones en la provincia, a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al **Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025**.

Los agentes participantes deben inscribirse en la página web <https://www.munihuanuco.gob.pe/> adjuntando una autorización de su organización.

Las inscripciones también se pueden realizar de forma presencial en la Subgerencia de Planificación y Estadística.



CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Inscripción de Agentes Participantes	A través de la Pagina Web de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en físico en la Sub Gerencia de Planificación y Estadística en el horario de lunes a viernes de 7.30 am a 3.30 pm. Requisitos: ✓ Ficha de Inscripción ✓ Copia del Acta (Organizaciones) ✓ Oficios (Instituciones)	Del 23 de enero al 29 de febrero del 2024
<u>Taller de Trabajo</u> Capacitación de agentes participantes. Exposición de Plan de Trabajo. Rendición de Cuenta. Identificación de Proyectos. Conformación del Comité de Vigilancia (COVI) del PPBR.	Salón San Sebastián (Municipalidad Provincial de Huánuco)	Viernes 15 de marzo de 2024 (8:30 a.m.)
<u>Taller de Trabajo</u> Priorización de Proyectos y Formalización de acuerdos y compromisos. Concertación de proyectos (Distrito de Huánuco)	Salón San Sebastián (Municipalidad Provincial de Huánuco)	Viernes 29 de marzo de 2024 (8:30 a.m.)
<u>Taller de Trabajo</u> Priorización de Proyectos y Formalización de acuerdos y compromisos. Concertación de proyectos (Provincia de Huánuco)	Salón San Sebastián (Municipalidad Provincial de Huánuco)	Viernes 05 de abril de 2024 (8:30 a.m.)



ANEXO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PPBR PARA EL AÑO 2025

Actividad	Lugar	Fecha	Responsable
1.- Preparación: Aprobación de la Ordenanza Municipal Conformación equipo Técnico Aprobación del Plan de Trabajo	Municipalidad Provincial Huánuco	Diciembre 2023 Enero 2024	Equipo Técnico
2.- Sensibilización y difusión del proceso participativo	Distrito y Provincia Huánuco	enero - febrero- 2024	Subgerencia de comunicaciones e informática
3.- Convocatoria e inscripción de agentes participantes	Municipalidad Provincial-Hco	23 de enero al 29 de febrero 2024	Equipo Técnico
Taller de Trabajo 1 4.- Capacitación de agentes participantes Exposición del Plan de Trabajo Rendición de Cuenta. 5.- Identificación de problemas (Proyectos). 6.- Conformación del COVI del PPBR	Municipalidad Provincial de Huánuco. Salón San Sebastián.	Viernes 15 de marzo del 2024 (8:30 a.m.)	Equipo Técnico
7.- Evaluación Técnica de Proyectos identificados.	Sala de reuniones de la GPP	Lunes 18 de marzo al viernes 22 de marzo 2024 (horario de oficina)	Equipo Técnico
Taller de Trabajo 2 8.- Priorización de Proyectos y Formalización de acuerdos y compromisos. Concertación de proyectos (Distrito de Huánuco)	Municipalidad Provincial de Huánuco. Salón San Sebastián	Viernes 29 de marzo de 2024 (8:30 a.m.)	Equipo Técnico
Taller de Trabajo 3 9.- Priorización de Proyectos y Formalización de acuerdos y compromisos. Concertación de proyectos (Provincia de Huánuco)	Municipalidad Provincial de Huánuco. Salón San Sebastián	Viernes 05 de abril de 2024 (8:30 a.m.)	Equipo Técnico
10. Informe en el aplicativo web del MEF. Informe Final	GPP SGPE	30 de abril- 2024	Equipo Técnico

**Equipo Técnico
Huánuco, enero del 2024**